



IPy VP-066-05-2013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de noviembre del año dos mil trece.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintitrés de octubre del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante **UAIP ANDA**), solicitud de información N° **CERO SESENTA Y SEIS- CERO CINCO- DOS MIL TRECE**, por parte de una ciudadana _____, quien se identificó por medio de su Carné de Residencia Temporal número _____, quien solicitó lo siguiente: “...Resultados de exámenes de calidad del aguas potables tratadas en las plantas potabilizadoras de ANDA en todo el país. Necesito conocer la presencia de metales pesados como Mercurio y que tratamiento le da ANDA.”
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **066-05-2013** mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del presente año a la Unidad de Laboratorio de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese poseer la información solicitada por la ciudadana.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



La Jefatura de la Unidad de Laboratorio de ANDA en atención al contenido remitió mediante carta de fecha 28 de octubre del presente año, la información solicitada por la ciudadana, en el cual explica lo siguiente:

- 1) la Descripción de los procesos de tratamiento para la potabilización de las aguas superficiales, desarrolla cada uno de los procesos unitarios (comprendido en seis folios).
- 2) Resumen Ejecutivo sobre la calidad del agua del pozo Marranitos, Usulután (comprendido en tres folios).
- 3) Informe de ensayo de agua de la Planta Potabilizadora Las Pavas (comprendido en dos folios).
- 4) Informe de Análisis Aguas Naturales sobre la Planta Potabilizadora Las Pavas (comprendido en un folio).
- 5) Informe de ensayo de agua de Tamulasco (correspondiente a la Región Central de ANDA y comprendido en cuatro folios).
- 6) Informe de ensayo de agua de Chilama (correspondiente a la Región Central de ANDA y comprendido en dos folios).
- 7) Informe de ensayo de agua de la Planta Potabilizadora El Rosario, Cantón Carrizalio (correspondiente a la Región Occidental de ANDA y comprendido en dos folios).

Del numeral dos al numeral 7 se entrega a través de versiones públicas en atención a lo establecido en el artículo 30 LAIP.

Haciendo un total de veinte folios, los cuales se adjuntan a la presente respuesta, siendo las Plantas Potabilizadoras proveídas las más importantes y el procedimiento de tratamiento del agua se realiza el mismo en todas las plantas del País.

Aunando a la información proporcionada por la Unidad de Laboratorio de ANDA, en la página web de la Institución www.anda.gob.sv se puede ubicar lo siguiente:

a) En el icono de TEMAS- Calidad del agua- Fuentes de Agua al siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=349&Itemid=265

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



b) En el icono de TEMAS- Calidad del agua- Potabilización o al siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=350&Itemid=266

c) En el icono de TEMAS- Calidad del agua- Control de Calidad o al siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=355&Itemid=267

d) En el icono de TEMAS- Calidad del agua- Laboratorio o al siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=367&Itemid=268

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP y en atención a lo regulado en el artículo 30 de la LAIP en relación al artículo 42 inciso 2º del Reglamento de la LAIP el cual refiere la elaboración de una versión pública de los documentos que contengan información reservada o confidencial y en aplicación a la facultad que le proporciona el Artículo 50 literal i) de la LAIP a la Oficial de Información, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 72 LAIP, la suscrita oficial de información **RESUELVE: I) CONCÉDASE** el acceso a la versión pública de la información requerida por la ciudadana. **II) EMÍTASE** versión pública de lo solicitado, en atención al artículo 30 LAIP LAIP en relación al artículo 42 inciso 2º del Reglamento de la LAIP y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico: _____, medio por el cual la ciudadana expresó en el

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



formulario N° 66-05-2013 que desea se le notifique la resolución y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610